RAWSON, 27 de Abril de 2018.-

Sr. PRESIDENTE DEL

TRIBUNAL DE CUENTAS

DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

<u>S</u> / D

Ref.: Expte. Nro. 38.206/18, s/ antecedentes

Licitación Pública nro. 06/18, Lic. AVP.

Vienen a consideración de la Asesoría Legal las actuaciones de referencia, por las cuales la Administración de Vialidad Provincial tramita la contratación del servicio de limpieza del edificio central en Rawson, mediante licitación pública, con las especificaciones técnicas del caso, por un monto presupuestado en \$1.464.000,00, más I.V.A. (cfr. Ley Prov. II Nro. 76, art. 106, y decreto reglamentario 777/06).-

A fin de evitar reiteraciones innecesarias, habiendo previamente tomado plena vista de las actuaciones de referencia, y a modo de *brevitatis causae*, al dictamen de fs. 174, y los fundamentos de la Comisión Permanente de Adjudicación de fs. 173, me remito y adhiero, agrego que obra a fs. 175 proyecto de resolución de adjudicación y a fs. 176 la nota de remisión.

Es mi opinión legal.-

DICTAMEN Nro. 56/18.-

Gonzalo TORREJÓN .

* Asesor Legal *
TRIBUNAL DE CUENTAS

1